



Oficio N° 183/34/2020

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2020.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reiterar a V.E. la solicitud de recabar el acuerdo de la Sala, en orden a que el proyecto de ley que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley (boletín N° 11.294-11), actualmente radicado en la Comisión de Salud, sea remitido a ésta, para su tramitación y estudio.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señora Camila Vallejo Dowling.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.**